

CIRCULAR N° 3

LICITACION PUBLICA N° 57/2015 – EXPTE. 6787/2015

“REPARACION GENERAL DE COCHES MATERFER”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“Solicitamos nos confirmen si los precios a cotizar serán fijos o si será de aplicación el régimen de “Redeterminación de Precios” y en tal caso nos informen la correspondiente la metodología de aplicación”.-

RESPUESTA NRO 1:

El PCP y el PET no contemplan la Redeterminación de precios.-

CONSULTA NRO 2:

“Solicitamos nos indiquen si SOF SE remitirá a los Oferentes, la Planilla de Cotización indicada en el Ítem 3°, Artículo 7° del Pliego de Condiciones Particulares y en el Ítem 6 “Planilla de cotización de la obra”, Artículo 8.2 “Presentación”, del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales”.-

RESPUESTA NRO 2:

La Planilla de Cotización deberá ser confeccionada por el Oferente.

CONSULTA NRO 3:

“Línea MITRE:

En la ET de Reparación General de Coches Mitre se solicita la provisión del sistema de iluminación y comando de luces acordes a la ET MR160. Se consulta si dicho montaje debe ser contemplado también para los coches de la Línea Belgrano Sur.”.-

RESPUESTA NRO 3:

Si. Es aplicable a todas las líneas.-

CONSULTA NRO 4:

Línea BELGRANO SUR:

4.1 -(consulta) -En las ET N°1 y N°2 de los coches de la Línea Belgrano Sur en su ítem A *'En los coches que el comitente indique'* la especificación hace mención a la construcción de 4 vanos para nuevos con puertas laterales de salón y también solicita la modificación de coche de pasajeros a coche furgón. En este sentido necesitamos que se aclare si dichos trabajos deberán ser cotizados aparte como eventuales.

4.2 -(consulta) -En la ET N°1 correspondiente a los coches de la Línea Belgrano Sur, en el ítem BASTIDOR no solicita la modificación para llevar a cabo la apertura de vanos con puertas batientes, pero en el ítem LATERALES inciso e) si solicita la apertura de 4 vanos. En este caso es necesario aclarar esta contradicción.

4.3 -(consulta) -En el punto A. ALCANCE, se expresa:

En los coches que el comitente indique:

Se construirán vanos para las nuevas puertas laterales de salón (cuatro en total, dos en cada lateral del coche) como así también la construcción y montaje de éstas puertas y/o reemplazo de puertas corredizas a batientes.

Se modificará el coche de pasajeros a coche furgón.

Solicitamos las siguientes aclaraciones:

a) Considerando que el pliego cuenta con una sola planilla de avance de obra, solicitamos que nos aclaren si los presupuestos se deben presentar de la siguiente manera:

- 1) Un Presupuesto para la Reparación General 2015.
- 2) Un Presupuesto para la Reparación General 2015 más Modificación cuatro Puertas Central.
- 3) Un Presupuesto para la Reparación General 2015 más Modificación a Furgón.

b) Todas las modificaciones en lo que respecta a los nuevos vanos de puertas de accesos deben responder a piso nivel alto?

RESPUESTA NRO 4:

4.1 (respuesta) – No son eventuales.

4.2 (respuesta) – No existe contradicción, ver respuesta a la consulta 4.3, punto b)

4.3 (respuesta) – a) Si. Se deberá presentar un presupuesto por cada una de las opciones.

- 1) Un Presupuesto para la Reparación General 2015.
- 2) Un Presupuesto para la Reparación General 2015 más Modificación cuatro Puertas Central.
- 3) Un Presupuesto para la Reparación General 2015 más Modificación a Furgón.

4.3 -(respuesta) b)- Si. Todas las modificaciones en lo que respecta a los nuevos vanos de puertas de accesos deben responder a piso nivel alto.

CONSULTA NRO 5:

Se consulta para toda la obra, como será la metodología referida a la descalificación de ejes, ruedas, rodamientos, manguitos, balancines y si serán considerados eventuales o provistos por SOFSE

RESPUESTA NRO 5:

Se procederá según lo indicado en las especificaciones técnicas (ETs) generales punto 6 y en las especificaciones técnicas particulares de cada línea. Lo indicado en el punto C y en el anexo II de las ETs correspondientes a las líneas Belgrano sur y Roca es aplicable a la línea Mitre.

CONSULTA NRO 6:

Atento a la complejidad de la presente Oferta, y a efecto de presentarles nuestra mejor propuesta conforme a lo requerido en los pliegos, solicitamos tengan a bien concedernos una prórroga en la fecha de presentación de Ofertas de diez días, en decir hasta el día viernes 23 de octubre de 2015.-

RESPUESTA NRO 6:

Al respecto cabe señalar que por medio de la Circular N° 2 se prorrogaron los plazos para la recepción y la apertura de ofertas, por lo que remitimos a lo dispuesto por la circular mencionada.-

CONSULTA NRO 7:

7.1 –(consulta) Este Oferente ha realizado las visitas de reconocimiento de coches de acuerdo a lo programado oportunamente por SOF SE.

Las visitas se han realizado los días 01, 02 y 05 de octubre del corriente año en conformidad con las “Actas de Constancia de Visita al Lugar de Obra” cuyas copias se adjuntan a la presente. En las mismas pueden observarse que se han tomado vista de 21 coches.

Considerando que el objeto de la presente Licitación Pública alcanza a 51 coches, se consulta como debe proceder este Oferente con relación al reconocimiento de los coches restantes, ello en conformidad y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 11° “Visita de Reconocimiento” del Pliego de Condiciones Particulares.

7.2 –(consulta) Asimismo solicitamos nos confirmen si en Coche N°4073 de la Línea Belgrano Sur, *que ha sido relevado durante la visita*, forma parte integrante del objeto de esta Licitación ya que no se encuentra identificado en el listado de coches detallado en el Artículo 1° del mencionado PCP

RESPUESTA NRO 7:

7.1 –(respuesta) Al respecto cabe señalar que por medio de la Circular N° 2 se informo el cronograma para completar la visita de reconocimiento de la totalidad de los coches, por lo que remitimos a lo dispuesto por la circular mencionada.-

7.2 –(respuesta) el coche n°4073 está en el detalle del PCP.

CONSULTA NRO 8:

Pliego de Especificaciones Técnicas - Línea General Roca: Se consulta sobre la posibilidad de arenar en lugar de granallar, ya que los solicitado en los pliegos técnicos de la Línea Mitre lo admite. Abajo se transcribe lo referente a la LGM.

ET-MATERIAL RODANTE N° 1 LM - 3.9.3 Con la caja a metal blanco, se procederá al arenado o granallado de la misma, exterior e interior.

RESPUESTA NRO 8:

Se permite arenar.

CONSULTA NRO 9:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas LRG LGM y LBS en el ítem f) ASIENTOS, solicita el reemplazo de la totalidad de los mismos. Se solicita a SOFSE aclare marca, tipo, características de los materiales y modelo a colocar.

RESPUESTA NRO 9:

Para las líneas Belgrano sur (lbs) y roca (lgr), se aplican las características indicadas en el punto 3.16 de las especificaciones técnicas particulares de la línea mitre (lm) y en todos los casos deberán cumplir con los puntos 5. Y 15. De las especificaciones técnicas generales de lbs, lgr y lm.

Sofse no puede indicar marcas de repuestos generales. El contratista debiera presentar propuestas que cumplan con lo antedicho para su aprobación.

CONSULTA NRO 10:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas - Línea General Mitre en el ítem 3.4 CAJA, se solicita a SOFSE especifique la cantidad (en cm) de chapa que debe ser removida del furgón a fin de realizar la reparación. Ver extracto de la ET.

3.4 CAJA

La caja del coche corresponde al diseño original Materfer, a la que se le efectuará una reparación general y las modificaciones necesarias para las actualizaciones de equipamiento y modernización conceptual.

Inspección general, desarme y retiro de partes corroídas, chapas de piso y laterales, ventoseado de todas las chapas afectadas, reparación de bastidor, cambio de parantes y refuerzos afectados, reparación de soportes bases de asientos y/o colocación de nueva soportería, tapas de inspección.

Se modificarán las pedanas y umbrales de puertas según el plano, foto.

Tratamiento y pintado antióxido del bastidor, colocación de chapa antideslizante en el compartimento furgón.

Mecanismo de freno de mano: desmontaje reparación e instalación en carrocería.

RESPUESTA NRO 10:

Reemplazar en el largo total del coche una franja de chapa de 300mm de ancho, desde la unión del bastidor hacia arriba en ambos laterales.

Reemplazar la totalidad del piso según especificaciones técnicas particulares.

El reemplazo de chapa del resto de la estructura de la caja queda a consideración de la inspección de obra de sofse, por lo tanto deberán cotizar el eventual de reemplazo por m2.

CONSULTA NRO 11:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas - Línea General Mitre, lo solicitado en los siguientes puntos están invertidos, en particular el tipo de chapa pedido.

3.13.1 REVESTIMIENTO DE CIELORASO DE SALÓN

Verificar estado y sujeción de sobre estructura para sujeción de cielorraso, reparar de ser necesario.

Desmontar todo el aislamiento termo-acústico, reponer por nueva la aislación termo-acústica.

3.13.2 REVESTIMIENTO LATERAL DE SALÓN

Verificar estado y sujeción de sobre estructura para sujeción de revestimiento lateral de salón, reparar de ser necesario.

Desmontar todo el aislamiento termo-acústico, reponer por nueva la aislación termo-acústica.

Colocar molduras en la unión de los distintos paños de revestimiento. Verificar sujeción.

RESPUESTA NRO 11:

3.13.1 - Instalar nuevo revestimiento de cieloraso compuesto por paneles de chapa DD SAE 1010 espesor 0,9 mm. La pintura debe ser esmalte sintético blanco brillante RAL 9010.

3.13.2 - en todos los casos colocar nuevos paneles de chapa DD SAE 1010 espesor 1,2 MM, color blanco brillante RAL 9010.

CONSULTA NRO 12:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas - Línea General Roca Vs. Línea General Mitre, en la ET de la LGM especifica el tipo de revestimiento del furgón, mientras que en la ET de la LGR no lo menciona.

13.4 REVESTIMIENTO EN COMPARTIMIENTOS FURGON

El revestimiento del furgón será de chapa inoxidable AISI 304 de 0,9 mm de espesor del tipo semilla de melón tomada mediante a la estructura mediante remache tipo pop de acero inoxidable con molduras en sus uniones del mismo material y bordes tipo batea.

RESPUESTA NRO 12:

En todos los casos colocar nuevos paneles de chapa DD SAE 1010 espesor 1,2 MM, color blanco brillante RAL 9010.

CONSULTA NRO 13:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas - Línea General Roca Vs. Línea General Mitre, lo solicitado para los Portaequipajes no es lo mismo para LGR y LGM. Se solicita aclaración.

RESPUESTA NRO 13:

Es lo mismo. Solo esta expresado de distinto modo.

CONSULTA NRO 14:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas - Línea General Roca Vs. Línea General Mitre, para el caso de los Reguladores de freno, en LGR solicita el reemplazo y en las ET de la LGM permite reparación. Se solicita aclaración.

RESPUESTA NRO 14:

Reemplazo por nuevo en todos los casos.

CONSULTA NRO 15:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas - Línea General Mitre no especifica la marca del nuevo alternador solicitado.

RESPUESTA NRO 15:

Por tratarse de un repuesto específico la marca sera pecyn.

CONSULTA NRO 16:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas - Línea General Roca, en la pag. 9 – Item 6, se entiende de la interpretación del pliego instalar alarmas sonoras o anuncios para personas con capacidad diferente en lo referido al funcionamiento de puertas. Se solicita aclarar si se debe incluir en el precio básico.

RESPUESTA NRO 16:

No aplicable a esta obra. Es solo para coches con puertas automáticas corredizas.

CONSULTA NRO 17:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas - Línea General Roca, ítem 12.1 – Generador de iluminación, se solicita aclarar si se debe incluir en el valor básico la colocación por bogie de un generador o se cotiza de manera eventual.

RESPUESTA NRO 17:

En esta obra se debe instalar solo uno por coche.

CONSULTA NRO 18:

En los Pliegos de Especificaciones Técnicas - Línea General Roca, ítem 12.1 – Baterías, se solicita reemplazar las baterías de plomo acido 24 volt por baterías nuevas según se indica en la ET UGOFE MMR/C007/09. Se solicita el envío de la misma.

RESPUESTA NRO 18:

Se adjunta la et SOFSE MRR/C007/09 “acumuladores PB AC iluminación” que anula y reemplaza a la solicitada.

CONSULTA NRO 19:

En los pliegos de Especificaciones Técnicas – Línea General Roca, Línea General Mitre, Línea Belgrano Sur, solicita mediante anexo a las ET de reparación de Bogies, eventuales y para el caso de Ruedas y Ejes se solicita cotización de precio unitario sin indicar la cantidad mínima. Se consulta a SOFSE la alternativa de cotizar dichos elementos con un Lote mínimo de 50 unidades para la provisión de ruedas y 24 unidades para la provisión de ejes.

RESPUESTA NRO 19:

Debe cotizar por unidad.

CONSULTA NRO 20:

El Pliego de Condiciones Particulares, en el artículo 13° REQUISITOS, DOCUMENTOS E INFORMACION A PRESENTAR POR EL OFERENTE. ADOCUMETACION INHERENTE A LA PROPUESTA. Dice: “- Copia de toda la documentación licitatoria (PBC, PCP, PET, etc.) suscripta y/o rubricada en todos sus folios y hojas por representante legal o convencional debidamente acreditado”.

Debido a ser la cantidad de archivos entregadas digitalmente por TRENES ARGENTINOS muy grande. ¿Se puede evitar de imprimir esta información llamada ET CONCATENADAS, y reemplazarla por una nota de aceptación de la misma?

RESPUESTA NRO 20:

Se admitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que se acepten todos y cada uno de los términos contenidos en el soporte digital recibido con relación a las ET CONCATENADAS.